



NORMAS DE INSCRIPCIÓN CABALGATA DE RR.MM. 2024

PLAZOS

- **Del 26 de Octubre al 9 de Noviembre:** Aquellas personas interesadas pueden solicitar sus números para asignación de cita previa en www.tomares.es (La solicitud será realizada por el padre/madre o persona autorizada y podrá inscribir con ese número a todos las/os menores de la unidad familiar que desee que salgan en la Cabalgata.)
- **Lunes 13 de Noviembre:** Sorteo (se celebrarán dos: uno para el turno de mañana y otro para el turno de tarde.)
- **Miércoles 15 de noviembre:** Publicación de las listas en el tablón de anuncios del Ayto de Tomares y en www.tomares.es. En el listado se indicará el día y hora en la que cada familia podrá realizar su inscripción.
- **Del 17 de noviembre al 1 de Diciembre:** Inscripciones atendiendo al número obtenido en el sorteo.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Podrán participar en la Cabalgata de los RR. MM de Tomares las/os niñas/os de edades comprendidas entre los 5 y los 12 años
- 2.- **Sólo podrán participar las/os niñas/os empadronadas/os en Tomares.**
- 3.- Las solicitudes serán nominativas e intransferibles, aunque si el/la interesado/a no puede acudir personalmente, podrá ir en su lugar una persona autorizada, siempre que aporte autorización escrita y DNI original del/la solicitante y de la persona a la que autoriza.
- 4.- No se atenderá a nadie sin número.
- 5.- Si el/la solicitante no pudiera realizar su inscripción el día y hora asignado, debe comunicarlo al Ayuntamiento al menos 24 horas antes. El incumplimiento de esta norma, puede originar la exclusión en el próximo sorteo.
- 6.- Es imprescindible para realizar la inscripción, presentar el DNI original.





Ayuntamiento de Tomares

7.- Con cada número **sólo** se podrá inscribir a los miembros de su unidad familiar.

8.- Una vez realizada la inscripción, el/la solicitante deberá dirigirse a la persona designada por la delegación de Festejos para la toma de medidas del disfraz de la carroza en la que el/la menor vaya a participar.

9.- Se abonarán 20 € como reserva y señal del traje en el momento de la toma de medidas, los cuales no serán devueltos en caso de renuncia a participar.

10.- Una vez se haya reservado el traje y pagada la señal, se considerará finalizado el proceso de inscripción

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1.- Cada “paje”, tendrá que ir vestido con el traje que el Ayuntamiento de Tomares haya designado para la carroza.

2.- Los “pajes” no podrán almacenar caramelos ni juguetes en las carrozas. Deberán ser suministrados por padres a lo largo del recorrido.

3.- Los “pajes” no podrán bajar de la carroza durante el recorrido de la cabalgata.

4.- Todos los participantes deberán estar a las 16:00 horas, del día 5 de enero en el punto de inicio de la cabalgata vestidos y preparados para subirse a las carrozas.

5.- Al final del recorrido ningún “paje” se bajará de la carroza hasta que no se le indique por los miembros de la organización.

6.- La Cabalgata de RR.MM. es una actividad para las y los niñas/os y para que ellos la disfruten plenamente, es por esto que los padres, deberán atender y obedecer las indicaciones que se hagan desde la organización, y servicios de Policía Local y Protección Civil

HORARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Lunes a viernes de **08:30 a 14:30**
Martes y Jueves de **16:30 a 19:00**

